

## **MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DURANTE EL TERCER TRIMESTRE. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

**INSTRUCCIONES DE 13 DE ABRIL DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES SOBRE MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-2020, ANTE LA SITUACIÓN DE ESTADO DE ALARMA PROVOCADA POR CAUSA DEL BROTE DEL VIRUS COVID-19.**

EL Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARSCoV-2) determinó la **suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos** en todos los centros educativos públicos, concertados y privados, que imparten las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como las actividades complementarias **extracurriculares, deportivas y culturales, desde el 13 de marzo de 2020.**

***Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.***

Como consecuencia de la situación creada por la evolución de la epidemia ocasionada por el COVID-19 a escala nacional e internacional, el Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, **ha declarado el estado de alarma** en todo el territorio nacional mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En el citado real decreto se contemplan una serie de medidas imprescindibles para hacer frente a esta situación.

La preservación y mejora de la salud de todos se ha convertido en el fin último de la actuación de los poderes públicos y sus decisiones se subordinan o complementan a las que se adopten en cumplimiento del mandato contenido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

En el ámbito educativo y de la formación, estas medidas se materializan en la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles que se dispone en el artículo 9 del citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

### **Artículo 5. *Directrices específicas por etapas o enseñanzas.***

1. Las directrices específicas por etapas o enseñanzas, para Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas, que las Administraciones educativas competentes han acordado en la Conferencia Sectorial de Educación, necesarios para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar

2019-2020, y el inicio del curso 2020-2021, se establecen en los siguientes apartados:

- a) Adaptación de los criterios de evaluación.
- b) Procedimiento de evaluación.
- c) Criterios de promoción.
- d) Criterios de titulación, solamente para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas.
- e) Criterios de permanencia, solamente para Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas.
- f) Documentos de evaluación.
- g) Procedimientos de admisión, solamente para Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- h) Pruebas específicas de acceso, solamente para Enseñanzas Artísticas y Deportivas.

## **FILOSOFIA 1º DE BACHILLERATO**

### **CONTENIDOS**

La materia se divide en cinco bloques temáticos y que se distribuyen en unidades didácticas a lo largo del curso. Para el tercer trimestre estaba previsto el estudio de las siguientes unidades de acuerdo al manual de la materia.

UD-9: Lógica, retórica y argumentación

US-10: Teorías sobre la moral humana

US-11: La filosofía en el mundo empresarial

US-12: Fundamentos filosóficos del Estado

Debido a la suspensión de las clases y a la recomendación de consolidar aprendizajes sin necesidad de impartir nuevos contenidos se seleccionan aquellos apartados que permiten reforzar lo ya estudiado en las dos primeras evaluaciones. Además se trabajará fundamentalmente el bloque primero de contenidos transversales.

**Bloque 1: Contenidos transversales**

<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
Textos filosóficos y textos pertenecientes a otras ramas del saber relacionados con las temáticas filosóficas estudiadas.  Composición escrita de argumentos de reflexión filosófica y de discursos orales, manejando las reglas básicas de la retórica y la argumentación.  Uso de los procedimientos y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de trabajo intelectual adecuados a la Filosofía.	Leer comprensivamente y analizar, de forma crítica, textos significativos breves, pertenecientes a pensadores destacados	Analiza, de forma crítica, textos pertenecientes a pensadores destacados, identifica las problemáticas y las soluciones expuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación y relaciona los problemas planteados en los textos con lo estudiado en la unidad, y/o con lo aportado por otros filósofos o corrientes y/o con saberes distintos de la filosofía.
	Argumentar y razonar los propios puntos de vista sobre las temáticas estudiadas en la unidad, de forma oral y escrita, con claridad y coherencia.	Argumenta y razona sus opiniones, de forma oral y escrita, con claridad, coherencia y demostrando un esfuerzo creativo y académico en la valoración personal de los problemas filosóficos analizados.
	Seleccionar y sistematizar información obtenida de diversas fuentes	Selecciona y sistematiza información obtenida tanto en libros específicos como internet, utilizando las posibilidades de las nuevas tecnologías para consolidar y ampliar la información.

		Elabora listas de vocabulario de conceptos, comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor, organizándolos en esquemas o mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles para la comprensión de la filosofía.
	Analizar y argumentar sobre planteamientos filosóficos, elaborando de forma colaborativa esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas y otros procedimientos útiles, mediante el uso de medios y plataformas digitales.	Elabora con rigor esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas, etc. demostrando la comprensión de los ejes conceptuales estudiados

De los bloques y unidades pendientes se prescinde de las unidades 9, 10 y 11 y se priorizan los contenidos relativos a la organización política del estado porque tienen continuación con los autores de 2º de bachillerato. También se trabajarán los relativos a la tecnología. Según establece el Decreto de currículo de la JCCM, se desarrollarán en clase los siguientes contenidos:

- Justicia y derechos naturales, según las doctrinas contractualistas. La justicia como utilidad social: Stuart Mill.
- John Rawls y la justicia como imparcialidad.
- Los fundamentos filosóficos del Estado. Derecho natural y derecho positivo. El concepto de Estado y su evolución histórica. El Estado democrático de derecho: definición y características.
- Principales interrogantes de la Filosofía política. La Justicia según Platón. El convencionalismo en los Sofistas. El realismo político: Maquiavelo. El contractualismo: Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu.
- La paz perpetua de Kant. Los fundamentos filosóficos del capitalismo en el s. XIX: John Stuart Mill. Alienación e ideología según Marx. La disputa política entre Popper y la Escuela de Frankfurt.
- La función del pensamiento utópico. Legalidad y legitimidad.

- El diseño de un proyecto, vital y laboral. El papel de la Estética en el desarrollo del pensamiento creativo e innovador. La importancia de la Ética y la antropología filosófica para establecer el sistema de valores en el trabajo. La Razón crítica en tanto que reguladora de la acción humana.

### **PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN**

Para la evaluación de los contenidos impartidos se emplearán recursos flexibles y variados tal y como recomiendan las instrucciones de la Consejería. Para cada unidad se ofrecerá una serie de fragmentos de textos de autores clásicos con preguntas sobre su comprensión. Los textos se leerán en clase y deberán ser entregados al finalizar el tema. Las actividades de evaluación del tercer trimestre, tendrán carácter diagnóstico y formativo.

Los procedimientos de evaluación deben ser consecuentes con la modalidad virtual, adecuados a la materia, capacidades y características del alumnado, centrándonos en la evaluación continua, y no podrá perjudicar la calificación obtenida por el alumnado durante el primer y segundo trimestre.

Se prescinde de la realización de pruebas de examen dada la dificultad de garantizar la objetividad.

Se planteará a los alumnos la realización de disertaciones y proyectos de investigación sobre temas globales que sí pueden ser realizados de forma rigurosa y objetiva.

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- Realizaciones del alumno/a.
- Registros o rúbricas, en su caso.
- Trabajos personales y en grupo.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PONDERACIÓN**

Atendiendo a las instrucciones del día 6 de mayo sobre evaluación y promoción del alumnado, la calificación de la evaluación ordinaria se concretará a partir de lo trabajado en las dos primeras evaluaciones. La tercera evaluación solo podrá sumar y tendrá carácter continuo y progresivo. La calificación del trimestre tendrá en cuenta los instrumentos de evaluación. A la calificación media de la

primera y de la segunda evaluación se le sumará el siguiente porcentaje en virtud de las calificaciones obtenidas:

<b>Calificación de la tercera evaluación</b>	<b>Proporción sumada</b>
0	0 puntos
1	0
2	0
3	0
4	0
5	1 punto
6	1.25
7	1.5
8	1.75
9	1.9
10	2 puntos

### **SISTEMA DE RECUPERACIÓN, PROFUNDIZACIÓN Y REFUERZO**

Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones anteriores al estado de confinamiento deberán hacerlo mediante una prueba de examen a desarrollar a través de una plataforma de videollamadas. En esa prueba se entregará a los alumnos el examen y deberá ser devuelto digitalizado tras su finalización. Para garantizar la objetividad de la prueba se realizarán menos

preguntas de desarrollo teórico y más de comentarios de texto.

## **METODOLOGÍA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.**

**Debido a la situación actual en la que estamos inmersos, la metodología de trabajo a desarrollar con nuestros alumnos, es la siguiente:**

- La plataforma oficial de Papás establecida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, será la vía de comunicación donde se darán las instrucciones para que se realicen las actividades, pruebas, etc.,
- Coordinación con los alumnos utilizando las herramientas y recursos puestos a disposición de la Comunidad Educativa en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o cualquier otra herramienta.
- Se enviarán correos electrónicos individuales a cada uno de los alumnos donde se especificarán las mismas instrucciones para evitar que la sobrecarga del sistema entorpezca la comunicación,
- Las actividades se distribuirán al inicio de cada semana y se pondrá un plazo de entrega flexible para evitar que los problemas de conectividad no permitan su realización,
- Se utilizará la herramienta de Seguimiento del Alumnado de la plataforma Papás para facilitar un calendario o agenda donde figuren los plazos de entrega de actividades y fechas de controles o exámenes.

## **MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS**

Se seguirá utilizando el manual de la materia.

## 2º DE BACHILLERATO

### FILOSOFIA 1º DE BACHILLERATO

#### **CONTENIDOS**

Los contenidos del curso se dividen en unidades didácticas relativas a autores y, a su vez, cada autor se divide en los mismos bloques temáticos que propone la Universidad de Alcalá de Henares para la realización de la EVAU. Hasta la suspensión de las clases se habían visto las unidades:

*Sócrates y Platón*

*Aristóteles*

*San Agustín*

*Santo Tomás*

*Descartes*

*Hume*

Quedan por desarrollar las relativas a

*Kant*

*Rousseau*

*Marx*

*Nietzsche*

*Ortega y Gasset*

*Habermas*

Para las unidades por desarrollar se empleará la plataforma Zoom que permite realizar videollamadas y poder explicar al autor y sus textos de manera lo más directa y personal posible. Además se continúa

Además se seguirán trabajando, como durante todo el curso, los contenidos

relativos al primer bloque, los contenidos transversales que se refieren a habilidades y procedimientos filosóficos de lectura de textos más que a contenidos teóricos.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2019-2020**

Se modifican los criterios de evaluación previstas para la materia, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los mismos y valorando especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, reforzando y consolidando los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso, fomentando las rutinas de trabajo y manteniendo el hábito de estudio. Estos criterios de evaluación tendrán carácter diagnóstico y formativo.

### **PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN**

Para la evaluación de los contenidos impartidos se emplearán recursos flexibles y variados tal y como recomiendan las instrucciones de la Consejería. Para cada unidad se ofrecerá una serie de fragmentos de textos válidos para la preparación de la EVAU. Los textos serán leídos en clase y comentados según el modelo propuesto.

Además se realizará una prueba de examen a través de una videollamada por la plataforma Zoom. La prueba tendrá carácter oral para garantizar la asimilación de contenidos y tendrá preguntas teóricas sobre los bloques de los autores y comentarios de texto similares a los analizados durante las sesiones presenciales.

Los procedimientos de evaluación deben ser consecuentes con la modalidad virtual, adecuados a la materia, capacidades y características del alumnado, centrándonos en la evaluación continua, y no podrá perjudicar la calificación obtenida por el alumnado durante el primer y segundo trimestre.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PONDERACIÓN**

Atendiendo a las instrucciones del día 6 de mayo sobre evaluación y promoción del alumnado, la calificación de la evaluación ordinaria se concretará a partir de lo trabajado en las dos primeras evaluaciones. La tercera evaluación solo podrá sumar y tendrá carácter continuo y progresivo. La calificación del trimestre tendrá en cuenta los instrumentos de evaluación. A la calificación media de la primera y de la segunda evaluación se le sumará el siguiente porcentaje en virtud de las calificaciones obtenidas:

<b>Calificación de la tercera evaluación</b>	<b>Proporción sumada</b>
0	0 puntos
1	0
2	0
3	0
4	0
5	1 punto
6	1.25
7	1.5
8	1.75
9	1.9
10	2 puntos

**SISTEMA DE RECUPERACIÓN, PROFUNDIZACIÓN Y REFUERZO**

Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones anteriores al estado de confinamiento deberán hacerlo mediante una prueba de examen a desarrollar a través de una plataforma de videollamadas. En esa prueba se entregará a los alumnos el examen y deberá ser devuelto digitalizado tras su finalización. Para garantizar la objetividad de la prueba se realizarán menos preguntas de desarrollo teórico y más de comentarios de texto.

## **METODOLOGÍA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.**

**Debido a la situación actual en la que estamos inmersos, la metodología de trabajo a desarrollar con nuestros alumnos, es la siguiente:**

- La plataforma oficial de Papás establecida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, será la vía de comunicación donde se darán las instrucciones para que se realicen las actividades, pruebas, etc.,
- Coordinación con los alumnos utilizando las herramientas y recursos puestos a disposición de la Comunidad Educativa en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o cualquier otra herramienta.
- Se enviarán correos electrónicos individuales a cada uno de los alumnos donde se especificarán las mismas instrucciones para evitar que la sobrecarga del sistema entorpezca la comunicación,
- Las actividades se distribuirán al inicio de cada semana y se pondrá un plazo de entrega flexible para evitar que los problemas de conectividad no permitan su realización,
- Se utilizará la herramienta de Seguimiento del Alumnado de la plataforma Papás para facilitar un calendario o agenda donde figuren los plazos de entrega de actividades y fechas de controles o exámenes.

## **MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS**

Se seguirá utilizando el manual de la materia.

## **ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DURANTE EL TERCER TRIMESTRE. VALORES ETICOS 1º ESO**

**Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. [2020/2829], - Diario Oficial de Castilla La-Mancha, de 06-05-2020**

La situación de crisis ocasionada por el brote de COVID-19 continúa hasta el momento con la suspensión de la actividad educativa presencial, lo que ha desembocado en una gran alteración del desarrollo del curso escolar 2019-2020.

Ante esta situación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las consejerías responsables de educación de las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, han adoptado una serie de acuerdos, que tienen por objeto orientar el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del próximo curso 2020-2021, que han sido publicados en la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Los acuerdos, que han sido suscritos por el Gobierno de Castilla-La Mancha, marcan una serie de directrices con el objetivo prioritario de que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación, teniendo en cuenta de manera especial la situación de los estudiantes más vulnerables.

De este modo, es preciso dictar instrucciones, adicionales a las existentes, que posibiliten realizar las adaptaciones necesarias en esta comunidad autónoma con la finalidad de poder alcanzar los compromisos adquiridos por y para la ciudadanía.

Las instrucciones son de aplicación a todas las enseñanzas no universitarias impartidas en los centros docentes de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

***Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.***

Como consecuencia de la situación creada por la evolución de la epidemia ocasionada por el COVID-19 a escala nacional e internacional, el Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, ha declarado el estado de alarma en todo el territorio nacional mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En el citado real decreto se contemplan una serie de medidas imprescindibles para hacer frente a esta situación.

La preservación y mejora de la salud de todos se ha convertido en el fin último de la actuación de los poderes públicos y sus decisiones se subordinan o complementan a las que se adopten en cumplimiento del mandato contenido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

En el ámbito educativo y de la formación, estas medidas se materializan en la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles que se dispone en el artículo 9 del citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

## **Artículo 5. Directrices específicas por etapas o enseñanzas.**

1. Las directrices específicas por etapas o enseñanzas, para Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas, que las Administraciones educativas competentes han acordado en la Conferencia Sectorial de Educación, necesarios para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020, y el inicio del curso 2020-2021, se establecen en los siguientes apartados:

- a) Adaptación de los criterios de evaluación.
- b) Procedimiento de evaluación.
- c) Criterios de promoción.
- d) Criterios de titulación, solamente para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas.
- e) Criterios de permanencia, solamente para Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas.
- f) Documentos de evaluación.
- g) Procedimientos de admisión, solamente para Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- h) Pruebas específicas de acceso, solamente para Enseñanzas Artísticas y Deportivas.

## **CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-2020 EN LA MATERIA DE FILOSOFIA 4º ESO**

Como consecuencia de la aplicación del **Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo** en los centros educativos de Castilla-La Mancha se han desarrollado las actividades de aprendizaje de forma no presencial durante las últimas semanas del trimestre escolar. En función de la autonomía organizativa de los centros, éstos han coordinado la enseñanza no presencial del alumnado a través de los tutores y mediante el uso de las diversas plataformas educativa al alcance de cada docente y de su alumnado. La situación de prórroga del estado de alarma plantea que el regreso del alumnado no se produzca hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

Atendiendo a las instrucciones mencionadas anteriormente, y con motivo de la suspensión de las clases presenciales, nos disponemos a llevar a cabo la readaptación de la programación que se desarrollará durante el tercer trimestre del presente curso escolar 2019-2020 ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus COVID-19.

### **VALORES ETICOS 1º ESO**

#### **CONTENIDOS**

- BLOQUE I: La dignidad de la persona
- BLOQUE II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

Estos bloques de contenido se van a estructurar en las siguientes **Unidades Didácticas**:

- 1. Adolescencia, personalidad e inteligencia**
- 2. El proyecto y los valores**
- 3. La convivencia**

#### **4. Los derechos y los deberes**

#### **5. Felicidad personal y felicidad social**

#### **6. El proyecto ético común**

Ya se hacía constar en la programación que la temporalización de los contenidos era abierta y flexible, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del aula, imprevistos que pudieran surgir, actividades extraescolares que eliminasen sesiones docentes... Por ello, podía darse la circunstancia de desajustes o modificaciones, siendo reflejadas en el diario del profesor, explicadas correctamente, así como su corrección en función de las variables que pudieran interferir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2019-2020**

Los **criterios de evaluación** son el referente para la evaluación, y se concretan en los **estándares de aprendizaje evaluables**, que son la referencia fundamental a la hora de evaluar.

Se modifican los criterios de evaluación previstas para la materia, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los mismos y valorando especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, reforzando y consolidando los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso, fomentando las rutinas de trabajo y manteniendo el hábito de estudio. Estos criterios de evaluación tendrán carácter diagnóstico y formativo.

#### **PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN**

Se utilizarán procedimientos de evaluación diversos que serán consecuentes con el sistema de educación a distancia, adecuados a cada etapa y a cada asignatura, a las capacidades y a las características del alumnado y se centrará en la evaluación continua.

Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas durante el tercer trimestre del curso 2019-2020. Se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, formativo e integrador, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas.

La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019-2020 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles.

Las actividades de evaluación del tercer trimestre, tendrán carácter diagnóstico y formativo.

Los procedimientos de evaluación deben ser consecuentes con la modalidad virtual, adecuados a la materia, capacidades y características del alumnado, centrándonos en la evaluación continua, y no podrá perjudicar la calificación obtenida por el alumnado durante el primer y segundo trimestre.

Las actividades durante la suspensión se tendrán en cuenta para aumentar la calificación y proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave.

La evaluación será integradora y colegiada, priorizando en la progresión y consecución de objetivos generales de etapa y desarrollo de las competencias correspondientes frente a la superación de los criterios de evaluación específicos de la evaluación ordinaria de la materia.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- Cuaderno del profesor con registros de notas sobre trabajos.
- Archivo del alumno/a de las actividades realizadas, que serán conservados hasta que acabe el curso.
- Realizaciones del alumno/a.
- Trabajos personales.
- Trabajos con herramientas informáticas.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La calificación del trimestre tendrá en cuenta los instrumentos de evaluación. Y el **nivel de logro** se entenderá en una escala de dominio de los estándares susceptibles de evaluación:

<b>PORCENTAJE</b>	
Pruebas escritas <i>Trabajos individuales.</i> <i>Actitud general ante la</i> <i>asignatura.</i>	70%

<i>Diseño de presentaciones multimedia.</i>	30%
---	-----

Las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido en la evaluación del alumnado y no una penalización, dado que no se puede garantizar que todos ellos dispongan de las condiciones materiales adecuadas para llevarlas a cabo a distancia.

Las pruebas escritas se incluirán los estándares que determina la ley y que se reparten en cada unidad. La nota final de la evaluación será la media de todas las unidades vistas cada trimestre y la nota de cada unidad se obtendrá de la suma de los estándares correspondientes.

Aquellos alumnos que hagan entrega de tareas de forma ilícita y sean descubiertos por el profesor tendrán que repetir dicho ejercicio.

- En las **actividades y trabajos**: corrección de las respuestas, precisión en el uso de conceptos, exposición ordenada y argumentada de las ideas, corrección semántica, sintáctica y ortográfica. Presentación, calidad respecto al nivel de estándares trabajados y capacidad de trabajo.
- Respecto **del cuaderno o archivo de clase**: presentación, orden, trabajo realizado, calidad del trabajo, seguimiento.
- En relación con la **actitud**: la participación, la realización de trabajos voluntarios sugeridos.
- La **CONSECUCCIÓN COMPETENCIAL** interactúa continuamente en todos los instrumentos citados.

Los centros educativos y el profesorado recogerán en los informes de evaluación del alumnado, la valoración del trabajo realizado en el curso. Tendrán carácter informativo y orientador, detallando aquellos aprendizajes imprescindibles no adquiridos a causa de las circunstancias del tercer trimestre.

### **SISTEMA DE RECUPERACIÓN, PROFUNDIZACIÓN Y REFUERZO**

Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones anteriores al estado de confinamiento, deberán hacerlo mediante ejercicios extraordinarios (entrega de trabajo) que se ajustarán a los estándares de aprendizaje no superados.

Los alumnos/as que hayan suspendido alguna evaluación por no conseguir los estándares previstos tendrán la oportunidad de recuperarla mediante la realización de un trabajo relacionado con esos contenidos, que se realizará finalizada la

evaluación correspondiente.

Si en cualquiera de las actividades realizadas, se detectara que el alumno/a ha copiado:

- El ejercicio será considerado no válido, debiendo volver a repetirlo.

Para los alumnos/as que no superen la evaluación, se diseñará un plan de actividades con la finalidad de reforzar las debilidades detectadas (PRE). Igualmente, aquellos alumnos/as que denoten un mayor rendimiento o superior ritmo personal, serán atendidos en sus necesidades con las correspondientes propuestas de profundización.

Si tras este proceso de evaluación el alumno/a no aprobara la materia, se llevará a cabo la realización de actividades, con el objetivo de posibilitar el repaso y el estudio para su superación.

En función de los informes de evaluación, se establecerán los programas de recuperación y refuerzo educativo necesarios en el curso 2020-2021.

En la evaluación final ordinaria se elaborará un plan de recuperación de aprendizajes no alcanzados.

## **EVALUACION DE PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Se facilitarán procesos de **autoevaluación** del alumnado. Se podrán utilizar para ello, si se considera adecuado, las distintas **rúbricas** que ofertan las editoriales, que forman parte del material de que dispone el departamento.
- Posibilitaremos la **reflexión común del grupo** respecto al recorrido realizado.
- Al final de la evaluación, **se analizarán los resultados** académicos y se valorará el nivel de logro conseguido.

## **METODOLOGÍA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.**

**Debido a la situación actual en la que estamos inmersos, la metodología de trabajo a desarrollar con nuestros alumnos, es la siguiente:**

- La plataforma oficial de Papás establecida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, será la vía de comunicación donde se darán las instrucciones para que se realicen las actividades, pruebas, etc.,

- Coordinación con los alumnos utilizando las herramientas y recursos puestos a disposición de la Comunidad Educativa en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o cualquier otra herramienta.
- Se enviarán correos electrónicos individuales a cada uno de los alumnos donde se especificarán las mismas instrucciones para evitar que la sobrecarga del sistema entorpezca la comunicación,
- Las actividades se distribuirán al inicio de cada semana y se pondrá un plazo de entrega flexible para evitar que los problemas de conectividad no permitan su realización,
- Se utilizará la herramienta de Seguimiento del Alumnado de la plataforma Papás para facilitar un calendario o agenda donde figuren los plazos de entrega de actividades y fechas de controles o exámenes.
- Preguntas sobre los contenidos estudiados.
- Asimismo, se realizarán comentarios y análisis de textos sencillos relacionados con los contenidos estudiados, ejercicios escritos dirigidos, breves disertaciones, planteamiento de dilemas morales, etc.
- Análisis de las producciones del alumnado.
- Trabajos individuales.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumno/a en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.

### **Criterios metodológicos**

- Adaptación a las características del alumnado, ofreciendo actividades diversificadas de acuerdo con las capacidades intelectuales propias de la etapa.
- Variedad metodológica.
- Autonomía: facilitar la capacidad del alumnado para aprender por si mismo.
- Actividad: fomentar la participación del alumnado en la dinámica general actual.

- Motivación: procurar despertar el interés por el aprendizaje que se le propone.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y la aplicación de los conocimientos a la vida.
- Facilitar la realización de aprendizajes significativos por sí solos.
- Potenciar la actividad e interactividad en los procesos de aprendizaje.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.

### **Estrategias didácticas.**

- Realización por el alumnado de actividades que posibiliten el engarce de los nuevos conocimientos con los que ya posee.
- Presentación al alumnado de una serie de materiales que debe abordar, siguiendo unas pautas de actuación, mediante el enfrentamiento a una serie de textos que los lleve a la reflexión de conceptos, procedimientos y actitudes.
- Las actividades programadas presentan distintos niveles de dificultad, para dar respuesta a la diversidad del alumnado, en función de estilos de aprendizaje e intereses.

### **MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS**

- Comentario de películas, vídeos, documentos.
- Apoyos editoriales diversos.
- Propuestas curriculares diversas a nuestro alcance.
- Programas de televisión sobre temas de interés.
- Sugerencias bibliográficas.
- Búsquedas en la red
- Uso de las TIC.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad se contemplará en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

### **Atención a la diversidad en la programación.**

La programación debe tener en cuenta los contenidos, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse en función del grupo de alumnos. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. Por ello se aconseja organizar las actividades en **actividades de refuerzo y de ampliación**, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos de distintas necesidades.

La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno.

Los alumnos con medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, se realizarán modificaciones que se consideren necesarias en sus Planes de Trabajo o Adaptaciones Curriculares, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación, priorizando la coordinación y asesoramiento con las familias del alumnado.

Con el fin de informar a las familias y al propio alumnado, los centros docentes harán públicas estas modificaciones antes de la evaluación ordinaria. Esta comunicación se realizará preferentemente a través de la plataforma Papás 2.0.

### **Atención a la diversidad en la metodología**

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesor/ar:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se detecte una laguna anterior.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y pueda enlazar con otros contenidos similares.

### **Atención a la diversidad en los materiales utilizados**

Enumerados en el epígrafe anterior.

De manera más concreta, se especifican a continuación los **instrumentos para atender a la diversidad** de alumnos/as que se han contemplado:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:

- Información de la evaluación.
- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.

Si todas estas previsiones no fuesen suficientes, habrá que recurrir **a procedimientos institucionales, imprescindibles cuando la diversidad tiene un carácter extraordinario**, como pueda ser significativas deficiencias en capacidades de expresión, lectura, comprensión, o dificultades originadas por incapacidad física o psíquica.

**A los alumnos/as con dificultades físicas o psíquicas** que les impidan seguir el desarrollo normal de lo proyectado, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria.

## **ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DURANTE EL TERCER TRIMESTRE. FILOSOFÍA 4º ESO**

**Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. [2020/2829], - Diario Oficial de Castilla La-Mancha, de 06-05-2020**

La situación de crisis ocasionada por el brote de COVID-19 continúa hasta el momento con la suspensión de la actividad educativa presencial, lo que ha desembocado en una gran alteración del desarrollo del curso escolar 2019-2020.

Ante esta situación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las consejerías responsables de educación de las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, han adoptado una serie de acuerdos, que tienen por objeto orientar el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del próximo curso 2020-2021, que han sido publicados en la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Los acuerdos, que han sido suscritos por el Gobierno de Castilla-La Mancha, marcan una serie de directrices con el objetivo prioritario de que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación, teniendo en cuenta de manera especial la situación de los estudiantes más vulnerables.

De este modo, es preciso dictar instrucciones, adicionales a las existentes, que posibiliten realizar las adaptaciones necesarias en esta comunidad autónoma con la finalidad de poder alcanzar los compromisos adquiridos por y para la ciudadanía.

Las instrucciones son de aplicación a todas las enseñanzas no universitarias impartidas en los centros docentes de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

***Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.***

Como consecuencia de la situación creada por la evolución de la epidemia ocasionada por el COVID-19 a escala nacional e internacional, el Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, ha declarado el estado de alarma en todo el territorio nacional mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En el citado real decreto se contemplan una serie de medidas imprescindibles para hacer frente a esta situación.

La preservación y mejora de la salud de todos se ha convertido en el fin último de la actuación de los poderes públicos y sus decisiones se subordinan o complementan a las que se adopten en cumplimiento del mandato contenido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

En el ámbito educativo y de la formación, estas medidas se materializan en la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles que se dispone en el artículo 9 del citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

## **Artículo 5. Directrices específicas por etapas o enseñanzas.**

1. Las directrices específicas por etapas o enseñanzas, para Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas, que las Administraciones educativas competentes han acordado en la Conferencia Sectorial de Educación, necesarios para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020, y el inicio del curso 2020-2021, se establecen en los siguientes apartados:

- a) Adaptación de los criterios de evaluación.
- b) Procedimiento de evaluación.
- c) Criterios de promoción.
- d) Criterios de titulación, solamente para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas.
- e) Criterios de permanencia, solamente para Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Deportivas.
- f) Documentos de evaluación.
- g) Procedimientos de admisión, solamente para Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- h) Pruebas específicas de acceso, solamente para Enseñanzas Artísticas y Deportivas.

## **CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-2020 EN LA MATERIA DE FILOSOFIA 4º ESO**

Como consecuencia de la aplicación del **Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo** en los centros educativos de Castilla-La Mancha se han desarrollado las actividades de aprendizaje de forma no presencial durante las últimas semanas del trimestre escolar. En función de la autonomía organizativa de los centros, éstos han coordinado la enseñanza no presencial del alumnado a través de los tutores y mediante el uso de las diversas plataformas educativa al alcance de cada docente y de su alumnado. La situación de prórroga del estado de alarma plantea que el regreso del alumnado no se produzca hasta que las autoridades sanitarias así lo establezcan.

Atendiendo a las instrucciones mencionadas anteriormente, y con motivo de la suspensión de las clases presenciales, nos disponemos a llevar a cabo la readaptación de la programación que se desarrollará durante el tercer trimestre del presente curso escolar 2019-2020 ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus COVID-19.

## CONTENIDOS

Está estructurada en seis bloques de contenido con las siguientes **Unidades Didácticas**:

2. El saber filosófico
3. El nacimiento de la filosofía
4. La identidad personal
5. El ser humano desde la filosofía
6. Cultura y sociedad
7. La razón y los sentidos
8. Racionalidad teórica y práctica
9. ¿Qué es la libertad?
10. Éticas aplicadas
11. ¿Qué es la realidad?
12. Vida y existencia.
13. Creatividad, arte y procesos creativos

EVALUACIONES	UNIDADES	SESIONES 66 TOTALES
Primera	1,2,3,4	24
Segunda	5,6,7,8	24
Tercera	9,10,11,12	18

Ya se hacía constar en la programación que la temporalización de los contenidos era abierta y flexible, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del aula, imprevistos que pudieran surgir, actividades extraescolares que eliminasen sesiones docentes... Por ello, podía darse la circunstancia de desajustes o modificaciones, siendo reflejadas en el diario del profesor, explicadas correctamente, así como su corrección en función de las variables que pudieran interferir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La temporalización está planteada sobre un total de 66 sesiones a razón de 2 sesiones

semanales, según el mismo calendario escolar. Ese número de sesiones no se divide entre el número total de Unidades didácticas porque algunas de ellas tienen una mayor carga de contenidos y otras una carga menor. Además, y como se dijo con anterioridad, hay que tener en cuenta excursiones, días de ausencia, eucaristías... y el propio ritmo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **READAPTACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN EL TERCER TRIMESTRE CURSO 2019-2020.**

Los bloques de contenido del último trimestre del presente curso, son el bloque 5 (nociones básicas de tipo metafísico) y bloque 6 (libertad, responsabilidad, experiencia creativa y estética), que se corresponden con las siguientes unidades: 9, 10, 11 y 12, de las cuales solo una fue desarrollada de manera presencial (Unidad 9: “Éticas aplicadas”).

Por lo tanto, se seguirá avanzando en contenidos teóricos referentes a la Unidad 10 “¿Qué es la realidad?” centrándonos en las competencias clave y en contenidos mínimos que hagan posible la adquisición de tales competencias.

Nos centraremos en la reprogramación de contenidos dirigido principalmente al repaso y refuerzo de objetivos y contenidos trimestrales anteriores, y profundización de las competencias clave, presentando contenidos básicos y mínimos que garanticen la promoción y superación del curso escolar.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 2019-2020**

Los **criterios de evaluación** son el referente para la evaluación, y se concretan en los **estándares de aprendizaje evaluables**, que son la referencia fundamental a la hora de evaluar.

Se modifican los criterios de evaluación previstas para la materia, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los mismos y valorando especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, reforzando y consolidando los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso, fomentando las rutinas de trabajo y manteniendo el hábito de estudio. Estos criterios de evaluación tendrán carácter diagnóstico y formativo.

### **PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN**

Se utilizarán procedimientos de evaluación diversos que serán consecuentes con el sistema de educación a distancia, adecuados a cada etapa y a cada asignatura, a las capacidades y a las características del alumnado y se centrará en la evaluación continua.

Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas durante el tercer trimestre del curso 2019-2020. Se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, formativo e integrador, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas.

La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019-2020 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles.

Las actividades de evaluación del tercer trimestre, tendrán carácter diagnóstico y formativo.

Los procedimientos de evaluación deben ser consecuentes con la modalidad virtual, adecuados a la materia, capacidades y características del alumnado, centrándonos en la evaluación continua, y no podrá perjudicar la calificación obtenida por el alumnado durante el primer y segundo trimestre.

Las actividades durante la suspensión se tendrán en cuenta para aumentar la calificación y proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave.

La evaluación será integradora y colegiada, priorizando en la progresión y consecución de objetivos generales de etapa y desarrollo de las competencias correspondientes frente a la superación de los criterios de evaluación específicos de la evaluación ordinaria de la materia.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- Cuaderno del profesor.
- Realizaciones del alumno/a.
- Registros o rúbricas, en su caso.
- Trabajos personales y en grupo.
- Trabajos con herramientas informáticas.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La calificación del trimestre tendrá en cuenta los instrumentos de evaluación. Y el **nivel de logro** se entenderá en una escala de dominio de los estándares susceptibles de evaluación:

PORCENTAJE	
Pruebas escritas <i>Trabajos individuales.</i> <i>Trabajo cooperativo.</i>	70%
<i>Diseño de presentaciones multimedia.</i>	30%

Las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido en la evaluación del alumnado y no una penalización, dado que no se puede garantizar que todos ellos dispongan de las condiciones materiales adecuadas para llevarlas a cabo a distancia.

Recibirá una calificación en el tercer trimestre ajustado a la evidencia de evaluación continua y en base al trabajo realizado.

Las pruebas escritas se incluirán los estándares que determina la ley y que se reparten en cada unidad. La nota final de la evaluación será la media de todas las unidades vistas cada trimestre y la nota de cada unidad se obtendrá de la suma de los estándares correspondientes.

Falta de asistencia a un examen. Si un alumno falta a un examen, aunque sea por causa justificada, se examinará de esa parte de la materia en un día elegido por el profesor para ese fin.

Aquellos alumnos que hagan entrega de tareas de forma ilícita y sean descubiertos por el profesor tendrán que repetir dicho ejercicio.

Los centros educativos y el profesorado recogerán en los informes de evaluación del alumnado, la valoración del trabajo realizado en el curso. Tendrán carácter informativo y orientador, detallando aquellos aprendizajes imprescindibles no adquiridos a causa de las circunstancias del tercer trimestre.

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN, PROFUNDIZACIÓN Y REFUERZO.**

Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones anteriores al estado de confinamiento, deberán hacerlo mediante ejercicios extraordinarios (entrega de trabajo) que se ajustarán a los estándares de aprendizaje no superados.

En función de los informes de evaluación, se establecerán los programas de recuperación y refuerzo educativo necesarios en el curso 2020-2021.

En la evaluación final ordinaria se elaborará un plan de recuperación de aprendizajes no alcanzados.

### **EVALUACION DE PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Se facilitarán procesos de **autoevaluación** del alumnado. Se podrán utilizar para ello, si se considera adecuado, las distintas **rúbricas** que ofertan las editoriales, que forman parte del material de que dispone el departamento.
- Posibilitaremos la **reflexión común del grupo** respecto al recorrido realizado.
- Al final de la evaluación, **se analizarán los resultados** académicos y se valorará el nivel de logro conseguido.

### **METODOLOGÍA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.**

**Debido a la situación actual en la que estamos inmersos, la metodología de trabajo a desarrollar con nuestros alumnos, es la siguiente:**

- La plataforma oficial de Papás establecida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, será la vía de comunicación donde se darán las instrucciones para que se realicen las actividades, pruebas, etc.,
- Coordinación con los alumnos utilizando las herramientas y recursos puestos a disposición de la Comunidad Educativa en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o cualquier otra herramienta.
- Se enviarán correos electrónicos individuales a cada uno de los alumnos donde se especificarán las mismas instrucciones para evitar que la sobrecarga del sistema entorpezca la comunicación,
- Las actividades se distribuirán al inicio de cada semana y se pondrá un plazo de entrega flexible para evitar que los problemas de conectividad no permitan su realización,

- Se utilizará la herramienta de Seguimiento del Alumnado de la plataforma Papás para facilitar un calendario o agenda donde figuren los plazos de entrega de actividades y fechas de controles o exámenes.
- Análisis de las producciones del alumnado. Pequeñas disertaciones.
- Dilemas morales.
- Trabajos individuales o en grupo, en su caso.
- Autoevaluación y coevaluación.

### **Criterios metodológicos**

- Adaptación a las características del alumnado, ofreciendo actividades diversificadas de acuerdo con las capacidades intelectuales propias de la etapa.
- Variedad metodológica.
- Autonomía: facilitar la capacidad del alumnado para aprender por si mismo.
- Actividad: fomentar la participación del alumnado en la dinámica general actual.
- Motivación: procurar despertar el interés por el aprendizaje que se le propone.
- Presentar los contenidos con una estructura clara, planteando interrelaciones entre los contenidos de Filosofía y los de otras disciplinas.

### **Estrategias didácticas.**

- Realización por el alumnado de actividades que posibiliten el engarce de los nuevos conocimientos con los que ya posee.
- Presentación al alumnado de una serie de materiales que debe abordar, siguiendo unas pautas de actuación, mediante el enfrentamiento a una serie de textos que los lleve a la reflexión de conceptos, procedimientos y actitudes.
- Las actividades programadas presentan distintos niveles de dificultad, para dar respuesta a la diversidad del alumnado, en función de estilos de aprendizaje e intereses.

### **MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS**

- Se seguirá el libro de la editorial Anaya Filosofía, elaborado por Sánchez Meca, D y Mateu Alonso, J.D. (ISBN: 9788469811498). La editorial cuenta con una

plataforma digital con múltiples recursos didácticos que se emplearán en las sesiones.

- Comentario de películas, vídeos, documentos.
- Programas de televisión sobre temas de interés.
- Sugerencias bibliográficas.
- Búsquedas en la red
- Uso de las TIC.

## **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad se contemplará en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

### **Atención a la diversidad en la programación.**

La programación debe tener en cuenta los contenidos, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse en función del grupo de alumnos. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. Por ello se aconseja organizar las actividades en **actividades de refuerzo y de ampliación**, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos de distintas necesidades.

La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno.

Los alumnos con medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, se realizarán modificaciones que se consideren necesarias en sus Planes de Trabajo o Adaptaciones Curriculares, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación, priorizando la coordinación y asesoramiento con las familias del alumnado.

Con el fin de informar a las familias y al propio alumnado, los centros docentes harán públicas estas modificaciones antes de la evaluación ordinaria. Esta comunicación se realizará preferentemente a través de la plataforma Papás 2.0.

### **Atención a la diversidad en la metodología**

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesor/ar:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se detecte una laguna anterior.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y pueda enlazar con otros contenidos similares.

### **Atención a la diversidad en los materiales utilizados**

Enumerados en el epígrafe anterior.

De manera más concreta, se especifican a continuación los **instrumentos para atender a la diversidad** de alumnos/as que se han contemplado:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:

- Información de la evaluación.
- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.

Si todas estas previsiones no fuesen suficientes, habrá que recurrir **a procedimientos institucionales, imprescindibles cuando la diversidad tiene un carácter extraordinario**, como pueda ser significativas deficiencias en capacidades de expresión, lectura, comprensión, o dificultades originadas por incapacidad física o psíquica.

**A los alumnos/as con dificultades físicas o psíquicas** que les impidan seguir el desarrollo normal de lo proyectado, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria.